



## Hoja informativa para contraer matrimonio en Suiza (visa nacional tipo D)

Para poder preparar el matrimonio civil en Suiza y solicitar la visa de residencia, el/la contrayente ecuatoriano/a debe presentar los siguientes documentos originales apostillados (por el Ministerio de Relaciones Exteriores):

### 1. El/la contrayente debe llenar personalmente los siguientes formularios (en alemán, francés o italiano) en la Embajada de Suiza en Quito:

- Solicitud de preparación del matrimonio
- Declaración relativa a las condiciones para la celebración del matrimonio

Si el/la contrayente no tiene residencia en Ecuador, deberá realizar el trámite ante la representación suiza que esté a cargo de su lugar de residencia (en caso de que resida en el extranjero) o ante el registro civil en Suiza, en caso de que viva en Suiza.

### 2. Requisitos (documentos necesarios):

Los siguientes documentos originales apostillados y con una validez máxima de seis meses (más una buena copia, incluido la Apostilla) deberán ser presentados por el/la contrayente ecuatoriano/a residente en Ecuador:

- Inscripción de nacimiento (copia del libro de nacimientos)
- Certificado de identidad y estado civil
- Declaración juramentada sobre estado civil, residencia y nacionalidad (es necesario presentarse personalmente ante un notario, el mismo que deberá certificar la declaración sobre el estado civil, residencia y nacionalidad del / la contrayente).
- En caso de ser divorciado, se deberá adjuntar la partida de matrimonio con la nota marginal, así como la sentencia de divorcio.
- En caso de viudez: certificado de defunción del/la cónyuge fallecido/a
- Record policial apostillado y traducido a un idioma suizo (necesario para la solicitud de visa)
- 4 fotos
- Pasaporte, con 2 copias de la página principal con los datos personales

Por parte del/la contrayente suizo/a residente en Suiza se necesitan los siguientes documentos / informaciones:

- Una buena copia del pasaporte o de la cédula de identidad (ambos lados), y del carnet de residencia para ciudadanos extranjeros.
- Dirección exacta en Suiza
- Estado civil
- Lugar del matrimonio planificado en Suiza

### 3. Acordar una cita:

Para la entrega de documentación y la petición simultánea de visa se deberá solicitar una cita llamando al siguiente número (593) 2 2434949 de lunes a jueves de 14h00 a 16h00. Por favor indicar que se trata de una preparación de matrimonio en Suiza.

#### 4. Envío de los documentos a Suiza

Después de la entrega de los documentos, la Embajada los revisa y los envía al Departamento Federal de Registro Civil en Berna, desde donde se los reenvían al registro civil de la localidad de residencia; o, en caso de que no haberla, al registro civil en donde tendrá lugar el matrimonio. El registro civil de Suiza es el encargado de autorizar el matrimonio y puede solicitar documentos adicionales de ser necesario.

#### 5. Entrada del / la cónyuge extranjero a Suiza:

Para que el/la contrayente ecuatoriano/a pueda recibir el permiso de entrada a Suiza y el permiso de residencia, deberá solicitar una visa nacional, simultáneamente con la entrega de los documentos para el registro civil, mencionados anteriormente. El formulario para solicitud de visa de larga duración - visado D – puede obtenerse sin costo en la ventanilla de la Embajada o se puede descargar del siguiente link (se requiere tres ejemplares firmados):

<https://www.bfm.admin.ch/content/bfm/de/home/themen/einreise/visumantragsformular.html>

Los tres formularios debidamente llenados y firmados se deberán entregar junto con las 4 fotos tamaño pasaporte actuales e idénticas y 2 copias de la página principal del pasaporte.

Luego de la entrega de la solicitud, se deberá esperar aproximadamente 8 a 12 semanas hasta que llegue a esta Embajada la autorización para emisión de la visa por parte de la oficina cantonal de migración respectiva.

#### 6. Tasas:

Por la certificación de las firmas, la revisión y envío de los documentos a Suiza se deberá cancelar una tasa administrativa de CHF 300.00. Además, el trámite de visado tiene un costo de CHF 88.00 y el franqueo de CHF 5.00. **El valor total corresponde actualmente a USD 435.00** y deberá pagarse en efectivo al momento de la entrega de la solicitud.

Estas tasas se entienden como valores referenciales, ya que pueden cambiar como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio CHF/USD.

#### 7. Preguntas adicionales:

En caso de que surja alguna pregunta, el personal de la Embajada de Suiza en Quito está a su disposición. Puede comunicarse con nosotros de lunes a jueves de 14h00 a 16h00 por teléfono al (593)2 2434949 o por e-mail a la siguiente dirección: [quito@eda.admin.ch](mailto:quito@eda.admin.ch).

Usted puede encontrar información adicional sobre matrimonios, etc. en la página web del Departamento Federal de Registro Civil:

<https://www.bj.admin.ch/bj/de/home/themen/gesellschaft/zivilstand.html>

El personal de esta Embajada espera que esta información haya sido de su ayuda y le desea mucha suerte en su futuro.

Quito, 12/2020

Ref. 123.10

Avenida Amazonas N35-17  
y Juan Pablo Sanz  
Edificio XEROX, piso 2  
Casilla 17-11-4815  
Quito  
Telefon: +593 2 243 49 49  
[quito@eda.admin.ch](mailto:quito@eda.admin.ch), [www.eda.admin.ch/quito](http://www.eda.admin.ch/quito)